



RADICADO: 05001 40 03 024 2012 00620 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA LOPEZ GARCES
DEMANDADO: FREDY JIMENEZ CASTRO

Medellín Antioquia, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

De conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 proceso a realizar liquidación de costas dentro del presente proceso:

Liquidación de costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	VALOR
Agencias en derecho		1	800.000
Póliza	5	2	128.876
Envío Notificación	41	2	4.900
Pago Honorarios Auxiliar de la Justicia	57	2	200.000
TOTAL			1.133.776

EDWARD ANDRÉS ARIAS TABORDA
Secretario

Auto interlocutorio No. 725

Medellín Antioquia, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 366 del CGP, el despacho le imprime su aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ

CVR.

Firmado Por:

MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ MUNICIPAL





JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA

JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a3fbf7583141bf4256f3817feb11784c960d1ac0c2229045947251ed9ff1976

Documento generado en 31/08/2020 02:04:38 p.m.



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO ALVAREZ ESTRADA - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



0 jcmpl29med@cendoj.ramajudicial.gov.co